



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por 20 años, a favor de la Firma

RHEINISCHE MASCHINENFABRIK

con domicilio en NEUSS a/Rhein (Alemania)

por

"DISTRIBUIDOR DE BANDEJA"

(Grupo 2ª - Clase 20ª)

---

(Bajo los beneficios de la Convención Internacional. Patente correspondiente a la solicitada en Alemania con fecha 7 de Abril de 1924, reivindicándose la prioridad de la misma).

---

Los distribuidores de bandeja empleados en la alimentación de materias granulosas y pulverulentas exigen un dispositivo de acción especial cuya disposición ofrece frecuentemente muchas dificultades. Sucede esto principalmente en instalaciones neumáticas en las que no se dispone de transmisiones o de otros elementos impulsores.

El objeto de la presente invención es un distribuidor en el cual la bandeja es accionada por un ventilador dispuesto en el conducto de aire. Las materias sacadas de la

bandeja son sometidas a la acción de la corriente de aire que hace girar la rueda de aletas y sirve para transportar los materiales. Mediante la reducción gradual de la corriente de aire se puede disminuir el número de revoluciones de la bandeja hasta reducirlas, finalmente, a 0, de suerte que el acarreo del material pueda ser también regulado del mismo modo automáticamente desde un punto cualquiera de la conducción de aire.

El dibujo adjunto representa, a título de ejemplo, una forma de ejecución del objeto de la invención.

Fig. 1 representa un distribuidor de bandeja accionado neumáticamente, parcialmente en corte.

Fig. 2 es una vista en planta.

Figs. 3 y 4 representan un mecanismo que sirve para el reglaje del rasero que puede ser accionado hidráulicamente o por cualquier otro medio desde un punto distante.

-a- es la placa de base con el orificio -b- para la entrada del aire, -c- son tres columnas que llevan una traviesa -d- que al mismo tiempo forma parte de la caja del ventilador. En la parte central -e- de la traviesa -d- va situado en su parte superior el platillo o bandeja -f- y en su parte inferior la rueda de aletas -g- montada sobre un coginete de bolas -h-. Las revoluciones de la rueda de aletas -g- son transmitidas mediante los engranajes -i- al eje delantero -k- y desde éste, por medio del piñón -l- y de la corona dentada -m-, sobre la bandeja, reduciéndose de este modo la velocidad de rotación.

Las columnas -c- llevan en su parte superior el anillo de carga -n- dentro del cual va dispuesto un manguito -o- desplazable en sentido vertical y por virtud del cual la separación de la bandeja -f- puede variarse a voluntad. En el intervalo existente entre el manguito -o- y la bandeja -f- va colocada la paleta -p- que mediante la manivela -r- pueda



hacerse girar al rededor del pivote -q-.

Las materias sacadas de la tolva por el resare dispuesto por encima de la bandeja -f-, atravesando el vertedero -s- caen dentro de la caja del ventilador -t- desde donde son impulsadas a su punto de destino por dentro de una tuberia. El mecanismo que sirve para accionar la manivela -r- consiste en una palanca angular -u- con pivote -v- al extremo -w- del cual va articulado un pistón -x- de impulsión pneumática o hidráulica, lo que permite regular a distancia la posición del rasero -p- y, por tanto la salida del distribuidor de bandeja. Hemos de hacer constar que puede emplearse igualmente cualquiera otra clase de transmisión.

Este nuevo distribuidor presenta la ventaja de que su accionamiento a correa o a motor es desde luego suprimido, y de que la cantidad de las materias arrastradas disminuye proporcionalmente a la reducción de la velocidad del aire, particularidad ésta muy importante en el empleo de estos distribuidores de bandeja en las instalaciones de calefacción mediante carbón pulverizado, puesto que de este modo el acarreo de la necesaria cantidad de carbón pulverizado se adapta automáticamente al consumo del hogar.

#### N O T A.

#### R e i v i n d i c a c i o n e s.

1.)- Distribuidor de bandeja aplicable a la alimentación uniforme de las materias trituradas y pulverizadas en las instalaciones pneumáticas, caracterizado por que la bandeja o platillo giratorio dispuesto por debajo de una tolva, es puesto en rotación mediante una rueda de aletas accionada por una corriente de aire.

2.)- Distribuidor de bandeja segun la reivindicación 1, caracterizado por que el número de revoluciones de la bandeja y, por tanto, el acarreo de materias, puede ser gradualmente disminuido o bien totalmente interrumpido, disminuyendo

la intensidad de la corriente de aire que se dirige al centro de consumo.

3.)- Distribuidor de bandeja según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por la circunstancia de que las materias depositadas sobre la bandeja giratoria son llevadas a uno o a diversos puntos mediante la ayuda de raseros manejables a mano.

4.)- Distribuidor de bandeja según las reivindicaciones 1-3, caracterizado por la circunstancia de que la graduación del consumo se efectúa automáticamente desde el punto de consumo desplazando los raseros por acción neumática, eléctrica o cualquiera otra proporcionada a la cantidad de material deseado.

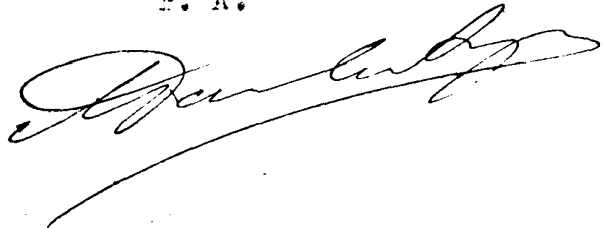
Recaerá la Patente de invención que se solicita, sobre: "Distribuidor de bandeja" (Grupo 2<sup>a</sup>- Clase 20<sup>a</sup>).

Todo, en substancia, tal como se representa a título de ejemplo en los dibujos adjuntos, según se describe en la Memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

Esta Patente se solicita bajo los beneficios de la Convención internacional, reivindicándose la prioridad correspondiente a la Patente alemana solicitada en 7 de Abril de 1924.

Madrid 6 de Abril de 1925

P. A.



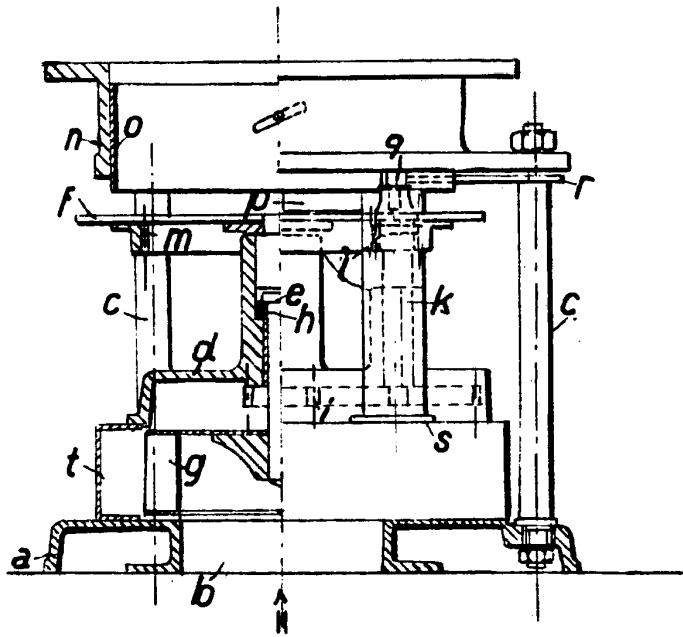


Fig. 1

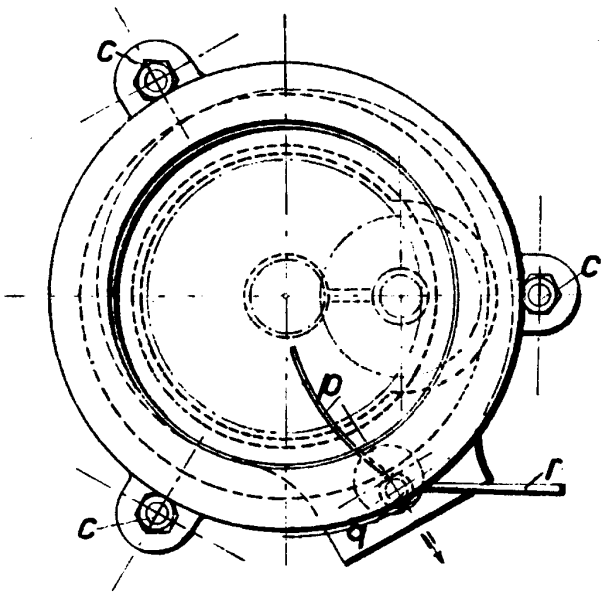


Fig. 2

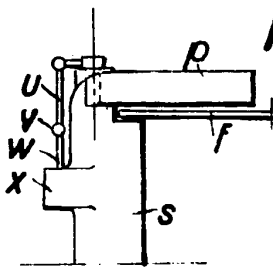


Fig. 3

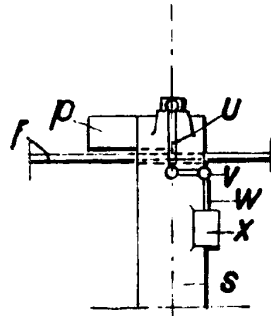


Fig. 4

*Handwritten signature*